

ISSN 2314-3215

Año IX – Edición Especial- Trigésima Entrega, mayo 2021

Dossier legislativo

Coronavirus - COVID-19

2021

Edición Especial
Trigésima Entrega

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés

Dirección Servicios Legislativos



Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, mayo 2021

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Índice

	Pág.
<u>Presentación</u>	3
<u>LEGISLACIÓN NACIONAL</u>	4
<u>JURISPRUDENCIA</u>	22
<u>DOCTRINA</u>	26
<u>OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</u>	28

Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 9 de abril y 4 de mayo de 2021, ambos inclusive¹.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en: <https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>

Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar o drldifusion@bcn.gob.ar.
La información obtenida de las páginas web fue consultada al 04/05/2021.

LEGISLACIÓN NACIONAL

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Actividades y Servicios Esenciales

- [Decisión Administrativa n° 302, 31 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el artículo 8°, inciso 2 del Decreto N° 125/21, prorrogado por el Decreto N° 168/21, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina en el Predio Ferial de Palermo, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter presencial y al aire libre.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2021, p. 12).
- [Decisión Administrativa n° 345, 9 abril 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de las prohibiciones dispuestas por el artículo 16 del Decreto N° 235/21 a los votantes y al personal afectado a los comicios correspondientes a las Elecciones Generales de la República del Perú, a realizarse en el territorio de la República Argentina el 11 abril 2021, al solo efecto de su participación en dicho acto electoral, incluyendo las actividades previas y posteriores que el desarrollo del mencionado acto comicial requiera.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2021, p. 5).
- [Decisión Administrativa n° 371, 16 abril 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el anteúltimo párrafo del artículo 16 del Decreto N° 235/21, modificado por el Decreto N° 241/21, a los y las votantes y al personal afectado a los comicios correspondientes a las Elecciones Generales de la República de Cabo Verde, a realizarse en el territorio de la República Argentina el 18 abril 2021.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 11).

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto de Necesidad y Urgencia

- [Decreto n° 241, 15 abril 2021](#). Dicta medidas preventivas ante el avance y progreso del virus SARS-CoV-2 y sus diversas variantes, hasta el 30 abril 2021 inclusive, en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En tal sentido, amplía el horario de restricción de la circulación de personas en todo el territorio del AMBA desde las veinte (20) horas hasta las seis (6) horas del día siguiente, con el objetivo de proteger la salud pública y evitar situaciones que puedan favorecer la propagación del virus SARS-CoV-2. Esta restricción atenderá las excepciones razonables y necesarias previstas en el artículo 20 de su similar N° 235/21.
Establece que los bares, restaurantes y locales comerciales en general deberán cerrar las puertas a las diecinueve (19) horas con el objetivo de que las personas que se encuentran en ellos puedan llegar a sus hogares antes del horario previsto. En el horario autorizado para su funcionamiento, los locales gastronómicos podrán atender a sus clientes y clientas exclusivamente en espacios habilitados al aire libre. No obstante, autoriza a los locales gastronómicos (restaurantes, bares, etc.) a brindar servicios con posterioridad a las diecinueve (19) horas, exclusivamente con la modalidad de entrega a domicilio ("Delivery") y también retiro por el local ("Take Away"); en este último caso respecto de establecimientos de cercanía.
Además, dispone la suspensión del funcionamiento de los shoppings y los centros comerciales y de todas las actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y religiosas que se realizan en ámbitos cerrados.
Asimismo, suspende en el AMBA, a partir del 19 abril y hasta el 30 abril 2021, inclusive, las clases presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades y las actividades educativas no escolares presenciales.
Otorga carácter de orden público al presente decreto.
Establece que la presente medida entrará en vigencia el 16 abril 2021.
Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2021, p. 3).

- **Decreto n° 287, 30 abril 2021.** Entiende que siguen conviviendo distintas realidades que deben ser abordadas de forma diferente, en materia epidemiológica y sanitaria, en nuestro país. En tal sentido, distingue la aplicación de normas según se trate de lugares con Bajo, Medio o Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario. Dicta nuevas medidas preventivas ante el avance y progreso del virus SARS-CoV-2 y sus diversas variantes, hasta el 21 mayo 2021 inclusive.
Establece Reglas de Conducta Generales y Obligatorias que se deberán atender en todos los ámbitos. Además de estas, dispone la suspensión de viajes grupales turísticos y de grupos en general (jubilados, estudiantiles, etc.) así como de actividades y reuniones sociales en domicilios particulares de más de 10 personas, salvo que en el lugar rijan restricciones mayores por disposiciones de este decreto.
Fomenta el teletrabajo para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que puedan realizar su actividad laboral bajo esta modalidad.
Mantiene la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo, para las personas alcanzadas por los términos de la Resolución MTESS N° 207/20, sus normas complementarias y modificatorias y las que en lo sucesivo se dicten.
Salvo determinadas excepciones, las y los agentes de todas las jurisdicciones, organismos y entidades del Sector Público Nacional a los que refieren los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 deberán priorizar la prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo.
Mantiene las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en todo el país, salvo las excepciones dispuestas en el presente decreto o que se dispongan.
Determina que, en los lugares calificados como de Bajo Riesgo Epidemiológico y Sanitario rigen las medidas de prevención general establecidas en el Título II y en los lugares calificados como de Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio, los gobernadores y gobernadoras de provincias podrán disponer restricciones temporarias y focalizadas respecto de la realización de determinadas actividades, por horarios y por zonas, con la finalidad de contener los contagios por Covid-19.
En los lugares de Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario, establece la restricción de circular para las personas, entre las cero (0) horas y las seis (6) horas del día siguiente, previéndose a dicho fin que los locales gastronómicos deban permanecer cerrados entre las veintitrés (23) horas y las seis (6) horas del día siguiente, salvo en la modalidad de reparto a domicilio; y también en la modalidad de retiro, siempre que esta última se realice en locales de cercanía.
También mantiene la reducción al 30 % de aforo en comercios y locales gastronómicos y, en el mismo sentido la suspensión de la práctica de actividades deportivas en lugares cerrados, de actividades de casinos, bingos, discotecas y salones de fiestas; la suspensión de reuniones sociales en domicilios particulares y la realización de todo tipo de eventos sociales, culturales, religiosos y recreativos en lugares cerrados que impliquen la concurrencia de personas.
Asimismo, dispone la suspensión de los cines, teatros, clubes, gimnasios, centros culturales y otros establecimientos afines, salvo que funcionen al aire libre.
Faculta a los Gobernadores, a las Gobernadoras y al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para establecer medidas adicionales a las previstas en la presente norma, en forma temporaria, proporcional y razonable, siendo responsables del dictado de dichas restricciones en virtud de la evaluación sanitaria de los departamentos o partidos de la jurisdicción a su cargo.
Amplía en los lugares en situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria, el horario de restricción de la circulación de personas desde las veinte (20) horas hasta las seis (6) horas del día siguiente.
Los bares, restaurantes y locales comerciales podrán atender a sus clientes y clientas hasta las diecinueve (19) horas con el objetivo de que las personas que se encuentran en ellos puedan llegar a sus hogares antes del horario previsto para la restricción de la circulación. En el horario autorizado para su funcionamiento, los locales gastronómicos podrán atender a sus clientes y clientas exclusivamente en espacios habilitados al aire libre. No obstante lo expuesto, autoriza a los locales gastronómicos (restaurantes, bares, etc.) a brindar servicios con posterioridad a las diecinueve (19) horas, exclusivamente con la modalidad de entrega a domicilio ("Delivery") y también retiro por el local ("Take Away"); en este último caso respecto de establecimientos de cercanía.
En los lugares en situación de alarma epidemiológica y sanitaria, suspende las clases presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades y las actividades educativas no escolares presenciales, salvo la escolaridad

de los y las estudiantes con discapacidades que asisten a establecimientos de educación de la modalidad de educación especial.

Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación, el monitoreo de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias.

Autoriza el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida, de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad o padecimiento.

El Ministerio de Seguridad de la Nación dispondrá en coordinación y en forma concurrente con sus pares de las jurisdicciones Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires controles en rutas, vías de acceso, espacios públicos, y demás lugares estratégicos que determine, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y sus normas complementarias.

Prevé que cuando se constate la existencia de infracción al presente decreto o de otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria, se procederá a hacer cesar la conducta infractora y se dará actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Prorroga, hasta el 21 mayo 2021 inclusive, la vigencia de su similar N° 274/20, prorrogado, a su vez, por sus iguales N° 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21, 168/21 y 235/21, con relación a la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso, con el objeto de reducir las posibilidades de contagio, manteniéndose la facultad de la Dirección Nacional de Migraciones, para establecer excepciones con el fin de atender circunstancias de necesidad o de implementar lo dispuesto por el Jefe de Gabinete de Ministros, respecto del desarrollo de actividades especialmente autorizadas.

Determina que toda actividad deberá realizarse con protocolo aprobado por la autoridad sanitaria Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, dando cuenta de las instrucciones y recomendaciones previstas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Los Gobernadores y las Gobernadoras de las Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictarán las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en el presente decreto como delegados o delegadas del gobierno federal, conforme lo establece el artículo 128 de la CN. Ello, sin perjuicio de otras medidas que deban adoptar las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, en ejercicio de sus competencias propias.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el 1 mayo 2021 y regirá hasta el 21 mayo 2021, inclusive.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 mayo 2021, p. 1).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Datos e Información

- [Disposición n° 6, 7 abril 2021 \(Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital\)](#). Crea la Base de Datos denominada “Vacunación COVID 19”, en los términos establecidos por el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, con la finalidad de organizar, agilizar y efectivizar la administración de una o más vacunas autorizadas por las entidades y jurisdicciones con competencia en la materia contra el COVID-19, y así contribuir con la prevención y limitar las consecuencias sanitarias del virus SARS-CoV-2. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 60).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

- [Resolución n° 130, 21 abril 2021 \(Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa\)](#). Sustituye la denominación del "Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios" establecido por su similar N° 115/20 por la de "Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 44).

COMERCIO

Abastecimiento

- [Resolución n° 330, 8 abril 2021 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Intima a todas las empresas de los Sectores de Comercio y de la Industria que durante el año 2019 hayan registrado ventas totales en el mercado interno superiores a la suma establecida mediante la Resolución ex SEPyme N° 220/19 y sus modificatorias, a incrementar su producción hasta el máximo de su capacidad instalada y a arbitrar las medidas conducentes para asegurar el transporte, distribución y provisión de sus insumos y bienes finales.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 9 abril 2021, p. 31).

COMERCIO

Exportación e Importación

- [Decreto n° 243, 18 abril 2021](#). Incorpora ciertos bienes al Anexo de su similar N° 317/20 sustituido por su igual N° 617/20, excluyéndolos por lo tanto de la exigencia de tramitar un permiso de exportación, a los fines de que la población pueda tener garantizado el acceso a ellos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 8).
- [Resolución Conjunta n° 3, 19 abril 2021 \(Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca\)](#). Establece un sistema de registración de ventas al exterior de determinados productos cárnicos y subproductos.
Dichas ventas deberán ser registradas ante Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca mediante declaraciones juradas.
Crea la Comisión Mixta de Seguimiento y la Comisión Mixta de Fiscalización.
Fija su vigencia a partir de los cinco (5) días hábiles desde que la Autoridad de Aplicación implemente el procedimiento y el sistema informático para dar cumplimiento a la medida dispuesta en la presente. Dicha medida, mantendrá su vigencia mientras dure la emergencia pública en materia sanitaria declarada por Ley N° 27.541, ampliada por el Decreto N° 260/20 y aquellas normas que en el futuro pudieran prorrogarla o ampliarla.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 48).
- [Decreto n° 286, 29 abril 2021](#). Incorpora ciertos bienes al Anexo de su similar N° 317/20 sustituido por su igual N° 617/20, excluyéndolos por lo tanto de la exigencia de tramitar un permiso de exportación, a los fines de que la población pueda tener garantizado el acceso a ellos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 3).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

- [Resolución n° 292, 10 abril 2021 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Declara como áreas críticas en los términos del artículo 8°, segundo párrafo del DNU N° 235/21 a las actividades de fiscalización, comprobación y control de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de los servicios audiovisuales; y la atención de usuarias y usuarios a las mesas de entrada del Organismo y en las delegaciones de todo el país de este Ente Nacional de Comunicaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 abril 2021, p. 14).
- [Resolución n° 323, 14 abril 2021 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Autoriza a los licenciarios del servicio de comunicación audiovisual de televisión por suscripción satelital, el cobro de un cargo específico a los clientes del mismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 16 abril 2021, p. 18).
- [Resolución n° 625, 28 abril 2021 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Aprueba el "Proyecto Emergencias Territoriales", al amparo del "Programa de Emergencia para Garantizar el Acceso a Servicios TIC para Habitantes de Barrios Populares en el Marco de la Pandemia COVID-19", aprobado por su similar N° 477/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 38).
- [Resolución n° 634, 30 abril 2021 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Aprueba el "Proyecto Aumento de Capacidad de las Redes Incorporadas a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", en el marco del "Programa Conectividad", aprobado por su similar Resolución N° 3.597/16.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 38).

CULTURA

Actividad Cultural

- [Resolución n° 538, 30 abril 2021 \(Ministerio de Cultura\)](#). Aprueba la creación del Programa Impulsar, sostenimiento para la cultura del espectáculo en vivo, destinado a mitigar el impacto de la suspensión de las funciones programadas de música en vivo, teatro, circo o danza, entre el 16 y el 30 abril 2021 por cumplimiento de las medidas dispuestas en el Decreto N° 235/21 con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 241/21.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 18).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

- [Disposición n° 4, 30 abril 2021 \(Agencia Nacional de Materiales Controlados\)](#). Prorroga los plazos establecidos en su similar N° 3/21, hasta el 31 mayo 2021, de acuerdo a los términos previstos por los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7° de su igual N° 1/20, en relación con las autorizaciones, habilitaciones, inscripciones y permisos emitidos por esta Agencia Nacional de Materiales Controlados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 mayo 2021, p. 19).

DEMOGRAFÍA

Migración

- **Disposición n° 803, 8 abril 2021 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Prorroga hasta 30 abril 2021 inclusive, su similar N° 3.911/20, modificada por sus iguales N° 4.019/20, N° 40/21, 449/21 y 563/21, que garantizó el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos y extranjeros residentes, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad, y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, dispuesto en la Disposición DNM N° 3.763/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2021, p. 12).
- **Decisión Administrativa n° 342, 9 abril 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Prorroga el plazo establecido en el artículo 1° de su igual N° 2.252/20, prorrogado por sus similares N° 2/21, 44/21, 155/21 y 219/21 - complementada por su igual N° 268/21, hasta el 30 abril 2021 inclusive.
En consecuencia, dispone que la Administración Nacional de Aviación Civil mantenga la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativas a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros y pasajeras en vuelos directos que tengan como origen o destino el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y como origen Brasil, Chile y México, ante el nuevo linaje en la secuenciación de muestras locales, respecto al ingreso de personas; y que la Dirección Nacional de Migraciones determine y habilite los pasos internacionales que resulten adecuados para el ingreso al territorio nacional de nacionales o extranjeros residentes en el país y extranjeros no residentes autorizados al efecto por el citado organismo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto N° 274/20 y sus modificatorios; y para el egreso de las personas del territorio nacional y la individualización de los supuestos de excepción.
Sostiene las medidas preventivas oportunamente adoptadas, manteniendo el aislamiento de diez (10) días para quienes ingresen al país, así como los demás plazos de aislamiento establecidos en su similar N° 2.252/20 y sus prórrogas.
Asimismo, amplía los requisitos para el ingreso al territorio argentino de los operadores de transporte, transportistas y tripulantes.
Recomienda a los nacionales o extranjeros residentes en el país y, en particular, a los mayores de sesenta (60) años de edad o a personas pertenecientes a los grupos en riesgo definidos por la autoridad sanitaria, diferir sus viajes al exterior, cuando los mismos no respondieran al desarrollo de actividades esenciales.
Por último, establece que los viajes grupales de egresados y egresadas, de jubilados y jubiladas, de estudio, para competencias deportivas no oficiales; de grupos turísticos y de actividades recreativas y sociales, en forma genérica se encuentran suspendidos al amparo de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) del Decreto N° 235/21.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2021, p. 1).
- **Disposición n° 917, 21 abril 2021 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Prorroga desde el 22 abril 2021 y por el plazo de treinta (30) días corridos, la vigencia de los artículos 1° y 2° de su similar N° 1714/20, que fuera prorrogada por sus iguales N° 1923/20, 2205/20, 2434/20, 2631/20, 2916/20, 3126/20, 3323/20, 3611/20, 3837/20, 99/21, 374/21 y 673/21, referida a la adopción de una serie de medidas administrativas para ampliar la vigencia de la documentación emitida por este Organismo, así como la suspensión de los plazos de tramitación en aquellas actuaciones donde se requiere de la concurrencia personal de los interesados.
Asimismo, prorroga por igual plazo, la vigencia de todos aquellos permisos de ingreso otorgados en los términos de los artículos 22, 23 y 24 de la Ley N° 25.871 cuyo plazo para realizar el trámite de visado contemplado en los artículos 4°, 5° y 6° del Anexo II al Decreto 616/10 hubiera vencido entre el 17 marzo 2020 y la fecha de publicación de la presente medida; y la vigencia de todos aquellos visados consulares otorgados en los términos de los artículos señalados de la Ley N° 25.871, con excepción del artículo 24 inciso a) subcategoría turista, cuyo plazo para ingresar al país hubiera vencido entre el 17 marzo 2020 y la fecha de publicación de la presente medida, sin que se hubiera perfeccionado el mismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 97).
- **Resolución General n° 4.981, 28 abril 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Suspende los plazos en materia de admisión y salida temporaria del territorio aduanero de vehículos particulares utilizados en

viajes de turismo y vehículos de alquiler que se efectúen en el marco de la Resolución ANA N° 308/84 y de sus similares N° 1.419, 2.623 y su modificatoria, 3.311 y 3.473, durante la vigencia del cierre de fronteras dispuesto. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 64).

- **Decisión Administrativa n° 437, 30 abril 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Prorroga el plazo establecido en el artículo 1° de su igual N° 2.252/20, prorrogado por sus similares N° 2/21, 44/21, 155/21 y 219/21 -complementada por sus iguales N° 268/21 y 342/21, hasta el 21 mayo 2021 inclusive.

En consecuencia, dispone que la Administración Nacional de Aviación Civil mantenga la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativas a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros y pasajeras en vuelos directos que tengan como origen o destino el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y como origen Brasil, Chile y México, ante el nuevo linaje en la secuenciación de muestras locales, respecto al ingreso de personas; y que la Dirección Nacional de Migraciones determine y habilite los pasos internacionales que resulten adecuados para el ingreso al territorio nacional de nacionales o extranjeros residentes en el país y extranjeros no residentes autorizados al efecto por el citado organismo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto N° 274/20 y sus modificatorios; y para el egreso de las personas del territorio nacional y la individualización de los supuestos de excepción.

Sostiene las medidas preventivas oportunamente adoptadas, manteniendo el aislamiento de diez (10) días para quienes ingresen al país, así como los demás plazos de aislamiento establecidos en su similar N° 2.252/20 y sus prórrogas.

Reitera la recomendación para los nacionales o extranjeros residentes en el país y, en particular, a los mayores de sesenta (60) años de edad o a personas pertenecientes a los grupos en riesgo definidos por la autoridad sanitaria, diferir sus viajes al exterior, cuando los mismos no respondieran al desarrollo de actividades esenciales. Por último, establece que los viajes grupales de egresados y egresadas, de jubilados y jubiladas, de estudio, para competencias deportivas no oficiales; de grupos turísticos y de actividades recreativas y sociales, en forma genérica se encuentran suspendidos al amparo de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) del Decreto N° 235/21. Modifica el último párrafo del artículo 4° de su similar N° 342/21.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 mayo 2021, p. 16).

- **Disposición n° 1.175, 30 abril 2021 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Prorroga hasta 21 mayo 2021 inclusive, su similar N° 3.911/20, modificada por sus iguales N° 4.019/20, N° 40/21, 449/21, 563/21 y 803/21, que garantizó el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos y extranjeros residentes, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad, y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, dispuesto en la Disposición DNM N° 3.763/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 mayo 2021, p. 20).

DERECHO

Cooperativa y Mutual

- **Resolución n° 484, 18 abril 2021 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)**. Prorroga hasta tanto hayan cesado las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y/o de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la autorización establecida en su similar N° 144/20 que autorizó durante el año 2020 al uso de todo o parte del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, previsto por el artículo 42 inciso 3° de la Ley N° 20.337, y permitió a las mutuales a utilizar, en el año 2020, todo o parte de los excedentes realizados y líquidos que, de acuerdo a previsiones estatutarias y/o por decisión de la asamblea de asociados, tengan como destino la educación y capacitación mutual; en ambos supuestos para apoyar y/o financiar proyectos propios y/o acciones asociativas con destino específico a paliar necesidades originadas por la pandemia de COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 28).

DERECHO

Sociedades

- [Resolución General n° 5, 19 abril 2021 \(Inspección General de Justicia\)](#). Amplía el universo de suscriptores con acceso al régimen de diferimiento previsto en su similar N° 14/20, modificada por sus iguales IGJ N° 38/20 y 51/20, a fin que los suscriptores ahorristas y adjudicados titulares de contratos agrupados hasta la vigencia de la presente resolución como, asimismo aquellos suscriptores con contratos extinguidos desde el 1° abril 2018 hasta la fecha de vigencia de la presente resolución puedan acceder al régimen de diferimiento a fin de favorecer la continuidad de los contratos y la obtención de los bienes objeto de los mismos, procediendo en consecuencia ampliar hasta el 31 agosto 2021 el plazo para ejercer la opción de acceder a dicho régimen. Igualmente amplía, también hasta el 31 agosto 2021, la condonación de intereses punitivos y de la inaplicabilidad del límite previsto en los contratos para que el suscriptor rechace las adjudicaciones o deje vencer el plazo para su aceptación, que se contemplan en los incisos 2° y 4° del art. 7° de citada Resolución General N° 14/20 conforme a su texto vigente, como así también explicitar el mantenimiento de los restantes dispositivos establecidos en vigencia de la normativa dictada. Relacionado a la suspensión del inicio de ejecuciones prendarias que había sido dispuesta y prorrogada respectivamente por sus similares N° 14/20 y sus subsiguientes N° 38/20 y 51/220 y que cesará el próximo 30 abril 2021, contempla mecanismos conciliatorios tendientes a procurar evitar el inicio de las mismas, a cuyo fin las sociedades administradoras, previo a iniciarlas, deberán instar tratativas extrajudiciales con los suscriptores y sus garantes, como así también, de no arrojar éstas resultado positivo, notificar expresamente y por escrito a los mismos de su derecho a recurrir al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo y en su caso al procedimiento ante la Auditoría en las Relaciones de Consumo instituidos por la Ley N° 26.993, ámbitos en los cuales será obligatorio para las sociedades administradoras concurrir a las audiencias, instancias o diligencias que correspondan y colaborar activamente en alcanzar una solución adecuada. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 44).
- [Resolución n° 6, 29 abril 2021 \(Inspección General de Justicia\)](#). Dispone que todas las asociaciones civiles que, con motivo de las disposiciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria, no puedan realizar las reuniones sociales en forma presencial podrán realizarlas mediante la modalidad a distancia. A tal efecto se habilita la votación nominal, en todos los casos, para las reuniones sociales –incluso procesos electorales – a distancia. Lo dispuesto también será de aplicación para aquellas entidades que tengan consagrado el voto secreto en su estatuto social, mientras duren las restricciones a la circulación y/o reunión de personas dispuesta por el Estado Nacional a través del dictado de normativa de emergencia sanitaria. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 58).
- [Resolución n° 7, 29 abril 2021 \(Inspección General de Justicia\)](#). Prorroga el plazo del Plan de Regularización de Asociaciones Civiles establecido por su similar N° 37/20. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 60).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

- [Resolución n° 21, 15 abril 2021 \(Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores\)](#). Aprueba las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Deroga las Resoluciones ex SEPyme N° 455/18, 160/18, 146/19, 256/19, 314/19, 383/19 y 464/19, y sus similares N° 50/20 y 99/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 16 abril 2021, p. 45).

- [Resolución n° 22, 20 abril 2021 \(Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores\)](#). Suspende durante el plazo de ciento ochenta (180) días a partir del dictado de la presente medida, los procedimientos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca, incluyendo aquellos trámites de autorización ya iniciados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2021, p. 15).
- [Resolución Conjunta n° 4, 29 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Desarrollo Productivo\)](#). Crea el Programa Jóvenes y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Programa Jóvenes y Mipymes), que tiene como objeto aunar los esfuerzos, logística, recursos y circuitos de los Programas de Formación Profesional y de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con las políticas y herramientas de promoción y financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Desarrollo Productivo, a fin de potenciar en forma conjunta la creación de nuevas fuentes de producción y de nuevos puestos de trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2021, p. 51).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

- [Comunicación A n° 7.270, 23 abril 2021 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Actualiza los Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2021, p. 79).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

- [Decreto n° 242, 18 abril 2021](#). Prorroga hasta el 31 diciembre 2021 inclusive, a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de las disposiciones de su similar N° 34/21 que eximió del pago de las contribuciones patronales, previstas en el artículo 19 de la Ley N° 27.541 y su modificatoria que se destinen al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los empleadores y las empleadoras pertenecientes a los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud.
Prorroga hasta igual fecha, también a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de las disposiciones del artículo 2° de su similar N° 300/20, prorrogado por sus similares N° 545/20, 695/20, 953/20 y 1052/20, que estableció un tratamiento diferencial a los empleadores y a las empleadoras correspondientes a las actividades relacionadas con la salud, en lo que respecta a las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y al Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 5).
- [Resolución General n° 4.973, 21 abril 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Extiende hasta el 3 mayo 2021, la suspensión dispuesta en el artículo 1° de su similar N° 4.687, sus modificatorias y complementarias, del procedimiento referido a la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) previsto en los artículos 53 a 55 de su igual N° 4.309, su modificatoria y complementaria, y todo otro proceso sistémico vinculado al encuadre y categorización de los pequeños contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 61).

- **[Resolución General n° 4.975, 23 abril 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende nuevamente las disposiciones contenidas en sus similares N° 4.685, 4.699 y 4.727, sus respectivas modificatorias y complementarias, hasta el 31 julio 2021, inclusive, referidas respectivamente: a la utilización obligatoria del servicio informático "Presentaciones Digitales para la realización de determinados trámites y gestiones ante esta Administración Federal; a la eximición a los contribuyentes y responsables de la obligación de registrar sus datos biométricos, a fin de permitir la realización de las transacciones digitales que así lo requiera; y a la posibilidad de realizar el blanqueo de la Clave Fiscal a efectos de obtener el Nivel de Seguridad 3 requerido para acceder a determinados servicios informáticos del Organismo, a través de los cajeros automáticos habilitados por las entidades bancarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2021, p. 43).

ESTADO

Contrataciones de la Administración Pública

- **[Resolución n° 1122, 2 diciembre 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Adjudica contratos a las ofertas presentadas por determinadas firmas, por ser ajustadas técnicamente a lo requerido en el Acuerdo Nacional Emergencia COVID-19 N° 4.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2021, p. 37).
- **[Resolución n° 1.227, 17 diciembre 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la contratación por Emergencia Covid-19 N° 48/20, tendiente a lograr la adquisición de un millón (1.000.000) de envases de dulce de membrillo de hasta quinientos (500) gramos cada uno, solicitada por la Subsecretaria de Asistencia Crítica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2021, p. 42).
- **[Resolución n° 180, 26 febrero 2021 \(Ministerio de Cultura\)](#)**. Prorroga la Orden de Compra Abierta N° 83-00001-OCA21, correspondiente a la Contratación Directa por Emergencia Compulsiva N° 7, cuyo objeto es la contratación de un (1) Servicio de Alquiler de Vehículos con Chofer para el traslado de artistas contratados y agentes del Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Cultura y Arte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2021, p. 35).
- **[Resolución n° 256, 15 marzo 2021 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#)** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 12/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) kilogramos de leche entera en polvo instantánea fortificada con hierro, zinc y vitamina C según Ley 25.459 o leche en polvo entera instantánea fortificada con hierro, zinc y vitamina C según Ley 25.459, en envases con un contenido neto de un (1) kilogramo cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 9 abril 2021, p. 35).
- **[Resolución n° 72, 22 marzo 2021 \(Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social\)](#)** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 10/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) kilogramos de harina de maíz en envases con un contenido neto de un (1) kilogramo cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 9 abril 2021, p. 39).
- **[Resolución n° 84, 30 marzo 2021 \(Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social\)](#)**. Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 n°8/21, tendiente a lograr la adquisición ochocientos cincuenta

mil (850.000) envases de dulce de membrillo con un contenido neto de quinientos (500) gramos cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 abril 2021, p. 34).

- **Resolución n° 97, 5 abril 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 7/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) envases de granos de choclo en conserva tipo cremoso, con un contenido neto de trescientos cincuenta (350) gramos cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 abril 2021, p. 47).
- **Disposición n° 1, 6 abril 2021 (Secretaría de Equidad en Salud).** Aprueba el Proceso de Contratación Directa MSAL-46-CD-CF “Membresía Anual, para los ejercicios 2021 y 2022 de la República Argentina como País Miembro de SNOMED INTERNATIONAL”, en el marco del “Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Operación” – Contrato de Préstamo BID 3772-OC-AR y del “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” – Contrato de Préstamo BID 5032-OC-AR, el cual se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo 2019)”. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 79).
- **Resolución n° 408, 8 abril 2021 (Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la contratación por Emergencia COVID-19 n° 6/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) latas de conserva de caballa al natural, con un contenido neto de entre trescientos ochenta (380) y cuatrocientos veinticinco (425) gramos cada una, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 34).
- **Resolución n° 70, 12 abril 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la contratación por Emergencia Covid-19 n° 9/21, tendiente a lograr la adquisición de un millón setecientos mil (1.700.000) paquetes de fideos de sémola con un contenido neto de quinientos (500) gramos cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2021, p. 28).
- **Resolución n° 77, 12 abril 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la contratación por Emergencia Covid-19 n° 2/21, tendiente a lograr la adquisición de quinientas mil (500.000) unidades de agua mineral, potabilizada o mineralizada sin gas, en envases pet con un contenido neto de entre dos (2) y dos coma veinticinco (2,25) litros cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2021, p. 31).
- **Resolución n° 82, 12 abril 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la contratación por Emergencia Covid-19 n° 13/21, tendiente a lograr la adquisición un millón setecientos mil (1.700.000) envases de puré de tomate con un contenido neto de quinientos veinte (520) gramos cada uno, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 abril 2021, p. 35).
- **Disposición n° 148, 12 abril 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 n° 0048, para la adquisición de Materiales Reactivos Antígenos COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 64).
- **Disposición n° 150, 13 abril 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Aprueba lo actuado en la Compulsa - COVID-19 n°0014, a fin de adquirir insumos para el Servicio de Hemoterapia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 66).

- **Disposición n° 154, 15 abril 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo)**. Aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 n°0032, a fin de adquirir ampollas de Cepima, Dexmedetomidina y Meropenem para pacientes emergencia COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 68).
- **Disposición n° 4, 15 abril 2021 (Secretaría de Equidad en Salud)**. Aprueba Proceso de Selección Directa MSAL-47-CD-CF "Consultoría para Ampliación de la Historia Clínica Digital Interoperable", en el marco del "Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina" – Contrato de Préstamo BID 5032-OC-AR el cual se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contrataciones de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 86).
- **Disposición n° 5, 15 abril 2021 (Secretaría de Equidad en Salud)**. Aprueba el Proceso de Licitación Pública Nacional MSAL-62-LPN-B para la contratación de "Adquisición test de Antígenos SARS - CoV-2", en el marco del "Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina" – Contrato de Préstamo BID N° 5032/OC-AR el cual se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-(15 de mayo de 2019).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 89).
- **Resolución n° 6, 16 abril 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud)**. Autoriza el pago de la Factura "B" N° 0082-00000115 de DHL Global Forwarding (Argentina) S.A. por el seguro del transporte aéreo de vacunas Sputnik V adquiridas por el Ministerio de Salud, puestas a disposición por el proveedor en la Federación de Rusia en el vuelo N° 1065 del 26 de marzo de 2021 desde la Federación de Rusia, hasta nuestro país.
La suma requerida para el pago autorizado deberá ser afectada con cargo a las partidas presupuestarias de este Ministerio de Salud para el ejercicio 2021.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 23).
- **Disposición n° 6, 16 abril 2021 (Secretaría de Equidad en Salud)**. Aprueba el Proceso de Licitación Pública Nacional MSAL-115-LPN-B para la "Adquisición de Salbutamol para Campaña Invierno 2021", en el marco del "Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina" – Contrato de Préstamo BID N° 5032/OC-AR el cual se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-15 (mayo de 2019).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 91).
- **Disposición n° 7, 19 abril 2021 (Secretaría de Equidad en Salud)**. Aprueba Proceso de Selección Directa MSAL-52-CD-CF "Desarrollo de una herramienta de identificación, visualización y análisis del estado de Malnutrición de la población con cobertura pública exclusiva en Argentina", en el marco del "Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina" – Contrato de Préstamo BID N° 5032/OC-AR el cual se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (mayo 2019)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 94).
- **Disposición n° 161, 20 abril 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo)**. Aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 n°0066, para la adquisición de sedante benzodiazepínico ampolla para pacientes internados emergencia COVID-19.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 71).

- [Disposición n° 277, 21 abril 2021 \(Comisión Nacional de Regulación del Transporte\)](#). Aprueba la Contratación directa denominada Compulsa Covid-19 n°11//20 a fin de adquirir insumos para higiene y desinfección; y el pago de la Factura N°B-0004-00007625, inherente a la adquisición directa de tres mil (3000) bolsas para residuos patógenos, y treinta y nueve (39) bidones, de líquido desinfectante.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2021, p. 59).
- [Disposición n° 32, 22 abril 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Incorpora a los "Acuerdos Nacionales Emergencia COVID 19" ofertas de proponentes por encontrarse comprendidas dentro de los límites de precios establecidos y por cumplir con todos los requisitos solicitados en las invitaciones cursadas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2021, p. 61).
- [Disposición n° 168, 23 abril 2021 \(Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Doctor Pedro Mallo\)](#). Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa - Covid-19 N° 0265, para la adquisición de barbijos premoldeados con válvula.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2021, p. 51).
- [Disposición n° 306, 25 abril 2021 \(Comisión Nacional de Regulación del Transporte\)](#). Aprueba la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Emergencia, denominada Compulsa Covid-19 n°04/2021, la cual tiene por objeto la adquisición de trípodes para alcoholímetros y paños descartables.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2021, p. 61).
- [Resolución n° 1.196, 28 abril 2020 \(Ministerio de Salud\)](#). Aprueba la Contratación por emergencia COVID-19 N° 2/2021, encuadrada en los términos del artículo 3° de la DA N° 409/20 y el artículo 1 de la Disposición ONC N° 48/20, llevada a cabo para la adquisición de jeringas descartables.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 34).
- [Disposición n° 9, 30 abril 2021 \(Gerencia de Administración y Presupuesto del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos\)](#). Aprueba el trámite llevado a cabo mediante la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 N° 02/2021, N° 58-0006-CDI21, destinada a la adquisición de Insumos Protocolo COVID-19 para este Organismo de conformidad al Procedimiento para la Contratación de Bienes y Servicios requeridos en el marco de la Emergencia previsto por la DA N° 409/20 y sus complementarias, y la Disposición ONC N° 48/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 47).
- [Disposición n° 9, 30 abril 2021 \(Subsecretaría Administrativa del Ministerio de Desarrollo Productivo\)](#). Adjudica a determinadas firmas, en el marco del Acuerdo Nacional Emergencia COVID-19 N° AN-COVID-7-2021, las contrataciones por la cantidad de seis (6) termómetros medicinales; diez mil (10.000) barbijos y Capas Descartables.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 50).
- [Disposición n° 3.139, 30 abril 2021 \(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica\)](#). Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 011/2020, que tiene por objeto la Contratación de un Servicio integral de mantenimiento de una cámara fría.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 61).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

- [Resolución n° 400, 23 abril 2021 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Prorroga la Primera Etapa prevista en el cronograma de implementación del régimen de certificación de ascensores y de los componentes de seguridad de

los mismos, así como extiende la vigencia de los certificados y licencias cuya fecha de vencimiento se encuentre entre el 26 abril 2021, inclusive, y el 26 abril 2022, pudiendo ser prorrogados hasta esta última fecha. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2021, p. 17).

INDUSTRIA

Industria Energética

- [Resolución n° 375, 29 abril 2021 \(Secretaría de Energía\)](#). Establece que los usuarios de la categoría Servicio General P que adquieren el gas natural directamente a productores y comercializadores, podrán optar hasta el vencimiento de la emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/20 y prorrogada por el Decreto N° 167/21, por la contratación de su abastecimiento de gas natural a través de un productor o comercializador, así como de la distribuidora zonal bajo la modalidad de servicio completo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 2021, p. 23).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

- [Resolución Conjunta n° 1, 30 marzo 2021 \(Ministerio de Obras y Ministerio del Interior\)](#). Aprueba el "Reglamento del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA)" a fin de mantener y ampliar la infraestructura en todos los municipios de "La Provincia", en estos tiempos de dificultades económicas y financieras, derivadas de la pandemia del COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 49).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

- [Resolución n° 371, 28 abril 2021 \(Secretaría de Energía\)](#). Adopta medidas inmediatas tendientes a brindar protección a las personas usuarias del servicio público de distribución de energía eléctrica. Establece como indicadores a efectos de calcular los créditos a reconocer, el mantenimiento de los cuadros tarifarios durante el año 2020, las políticas de beneficio a la demanda que haya implementado cada Distribuidora Agente del MEM, el efecto de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° 311/20, sus modificatorios y complementarios, como así también los compromisos de inversión en materia de eficiencia energética, tecnología aplicada a la prestación del servicio y/o obras de infraestructura energética que impliquen una mejora en la calidad de servicio de las personas usuarias. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 25).
- [Resolución n° 106, 30 abril 2021 \(Ente Nacional Regulador de la Electricidad\)](#). Actualiza los valores del Costo de la Energía Suministrada en Malas Condiciones (CESMC) y del Costo de la Energía No Suministrada (CENS), que EDESUR S.A. deberá aplicar para la determinación y acreditación de las bonificaciones correspondientes a los usuarios afectados por deficiencias en la calidad de producto técnico, calidad de servicio técnico y comercial, según corresponda, a partir del primer día de control del periodo semestre 50 (marzo 2021 - agosto 2021). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 7. Suplemento).
- [Resolución n° 107, 30 abril 2021 \(Ente Nacional Regulador de la Electricidad\)](#). Actualiza los valores del Costo de la Energía Suministrada en Malas Condiciones (CESMC) y del Costo de la Energía No Suministrada (CENS), que EDENOR S.A. deberá aplicar para la determinación y acreditación de las bonificaciones correspondientes a

los usuarios afectados por deficiencias en la calidad de producto técnico, calidad de servicio técnico y comercial, según corresponda, a partir del primer día de control del periodo semestre 50 (marzo 2021 - agosto 2021). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 3. Suplemento).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

- [Decisión Administrativa n° 378, 17 abril 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Otorga licencia a uno de los progenitores o una de las progenitoras convivientes, tutores y tutoras o curadores y curadoras, en la medida que presten servicios en el Sector Público Nacional en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y tenga a su cargo menores de menos de catorce (14) años o bien niños, niñas y adolescentes con Certificado Único de Discapacidad en cuyo caso no registrá dicho límite edad, la que será otorgada por el período indicado en el considerando precedente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 10).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

- [Resolución n° 167, 21 abril 2021 \(Administración de Parques Nacionales\)](#). Introduce modificaciones en el Reglamento Interno del "Curso de Habilitación para Guardaparque Asistente del Cuerpo de Guardaparques Nacionales- Promoción XXXII" para facilitar el desarrollo del Curso de Habilitación y proteger la salud pública de los aspirantes y docentes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 29).
- [Resolución n° 174, 28 abril 2021 \(Administración de Parques Nacionales\)](#). Prorroga el plazo establecido en el artículo 3° de su similar N° 17/21 que autorizó la flexibilización de la operatoria de los servicios brindados por los concesionarios habilitados en jurisdicción de esta Administración. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 abril 2021, p. 53).

SALUD

Insumos Críticos

- [Resolución Conjunta n° 6, 28 abril 2021 \(Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Salud\)](#). Establece que los sujetos que integran la cadena de producción, transporte, distribución y acarreo de oxígeno líquido medicinal a granel o en tubo no podrán aumentar sus precios de venta y/o prestación de servicios por el plazo que se encuentre vigente la presente medida. La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá un plazo de validez de noventa (90) días corridos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 abril 2021, p. 39).

SALUD

Medicina

- **Resolución n° 987, 9 abril 2021 (Ministro de Salud)**. Autoriza a todas las Entidades de Medicina Prepaga inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP) un aumento general y complementario de aquel que ha sido aprobado para marzo 2021 mediante su similar N° 531/21, de hasta un cuatro y medio por ciento (4,5%) a partir del 1° abril 2021, y de hasta un cinco y medio por ciento (5,5%) adicional a partir del 1° mayo 2021.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 abril 2021, p. 9).
- **Resolución n° 792, 22 abril 2021 (Superintendencia de Servicios de Salud)**. Prorroga el plazo de vencimiento correspondiente a las presentaciones de las solicitudes de apoyo financiero a través del Sistema Único de Reintegro (S.U.R.) por prestaciones brindadas por los Agentes del Seguro de Salud durante el año 2018, cuyo vencimiento operase el 31 marzo 2021, hasta el 31 mayo 2021.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 abril 2021, p. 34).
- **Resolución n° 796, 27 abril 2021 (Superintendencia de Servicios de Salud)**. Aprueba el pago a cuenta a los Agentes del Seguro de Salud, con saldos pendientes a la fecha de la presente, en concepto de adelanto de fondos del Sistema Único de Reintegros (S.U.R.)
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 abril 2021, p. 43).
- **Resolución n° 129, 30 abril 2021 (Autoridad Regulatoria Nuclear)**. Autoriza a la Asociación Médica Argentina (AMA) - Sociedad Argentina de Terapia Radiante Oncológica (SATRO) a implementar la modalidad virtual para el dictado y evaluación del "Curso de Actualización en Protección Radiológica para Médicos Radioterapeutas", manteniendo el temario, carga horaria y condiciones establecidas mediante la Resolución del Directorio de la ARN N° 107/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 27).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

- **Decreto n° 261, 20 abril 2021**. Otorga un subsidio extraordinario, por única vez, destinado a los y las titulares de las Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo para Protección Social y a los y las titulares de las Asignaciones Familiares correspondientes al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que tributen en las Categorías A y B.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 abril 2021, p. 14).

SEGURIDAD SOCIAL

Riesgos del Trabajo

- **Disposición n° 2, 23 abril 2021 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)**. Establece que los empleadores podrán utilizar constancias digitales de entrega de Elementos de Protección Personal (E.P.P.) establecida por su similar N° 299/11, como así también de la constancia de capacitación brindada a los trabajadores conforme la obligación emanada del artículo 9º, inciso k de la Ley N° 19.587.
En el mismo sentido, las ART, EA y ART Mutua, podrán desarrollar y mantener aplicaciones informáticas para ingresar y completar, con carácter de declaración jurada, las constancias de capacitación y de asesoramiento y asistencia técnica brindada a los empleadores afiliados conforme las obligaciones emanadas del artículo 18 del Decreto N° 170/96..
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 abril 2021, p. 72).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

- [Resolución n° 199, 16 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Extiende por el término del presente año, el plazo para la presentación de propuestas regularización previsto por el artículo 5° de su similar N° 894/20, atinentes al "Régimen de Regularización para Provincias y Municipios" en el marco de planes, programas y acciones de empleo, formación profesional y de fortalecimiento de la Red de Servicios de Empleo, implementados en el ámbito de este Ministerio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 35).
- [Resolución n° 201, 19 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Establece el "Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Gastronómico Independiente", consistente en el pago de una suma dineraria a trabajadoras y trabajadores independientes del Sector Gastronómico, encuadrados en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) o en el Régimen de Trabajo Autónomo, que reúnan determinadas condiciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 abril 2021, p. 36).

TRABAJO Y EMPLEO

Programa REPRO II

- [Resolución n° 187, 8 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Adopta recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del "Programa REPRO II" creado mediante su similar N° 938/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 9 abril 2021, p. 48).
- [Resolución n° 198, 16 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Efectúa modificaciones y adecuaciones al Programa REPRO II como así también establece disposiciones de carácter transitorio, con la finalidad de coadyuvar a aquellas actividades que se vean afectadas por las medidas adoptadas por el Decreto N° 235/21.
En tal sentido, modifica su similar N° 938/20.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 abril 2021, p. 20).
- [Resolución n° 206, 22 abril 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Establece el plazo para la inscripción al "Programa REPRO II" y al "Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Gastronómico Independiente", para el período correspondiente a los salarios devengados en abril 2021, a través del servicio web del Programa en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y las pautas a considerar para aplicar los criterios de preselección, respecto a las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio del Programa REPRO II.
Asimismo, realiza adecuaciones de la normativa de este último Programa atento al desarrollo e implementación que se encuentra el mismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2021, p. 36).

TRABAJO Y EMPLEO

Prohibición de Despidos y Suspensiones

- [Decreto n° 266, 21 abril 2021](#) Amplía hasta el 31 mayo 2021 la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, y la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo.
Exceptúa de esta prohibición y de los límites temporales previstos por los artículos 220, 221 y 222 de la LCT las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la LCT y sus modificatorias, como consecuencia de la emergencia sanitaria.
Asimismo, quedan exceptuados de dichas prohibiciones quienes se encuentren comprendidos en el régimen legal de trabajo para el personal de la industria de la construcción de la Ley N° 22.250.
Prorroga hasta la misma fecha lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 39/21, que determinó que la enfermedad COVID-19 producida por el virus SARS-CoV-2, se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2, inciso b) del artículo 6° de la Ley N° 24.557, respecto de la totalidad de las trabajadoras y los trabajadores dependientes incluidas e incluidos en el ámbito de aplicación personal de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y que hayan prestado efectivamente tareas en sus lugares habituales, fuera de su domicilio particular.
Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 abril 2021, p. 3).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

- [Disposición n° 345, 28 abril 2021 \(Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación\)](#). Prorroga hasta el 31 julio 2021 el plazo previsto para realizar la Presentación Anual correspondiente a los viajes realizados en el año 2020, para aquellos Baqueanos Argentinos y Titulares de Certificados de Conocimiento de Zona que no hubieran podido cumplirla en el periodo aludido.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 54).
- [Disposición n° 435, 30 abril 2021 \(Prefectura Naval Argentina\)](#). Prorroga hasta el 31 julio 2021 el plazo previsto para realizar la Presentación Anual correspondiente a los viajes realizados en el año 2020, para aquellos Baqueanos paraguayos que no hubieran podido cumplirla en el periodo aludido.
Asimismo, mantiene en vigencia la de su similar N° 88/21, por la cual se implementa un Procedimiento, para aquellos Baqueanos paraguayos que por causa de la Emergencia Sanitaria no pudieran presentarse ante las Dependencias Jurisdiccionales de esta Autoridad Marítima.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 mayo 2021, p. 52).

JURISPRUDENCIA

- **[Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 5, 07/04/2021.- Barzola, G. E. y otra s/ procesamiento](#)** (Confirmación de procesamiento. Delito de estafa. Imputados que ofrecían un servicio de traslado a una provincia para, mediante un pago extra, conseguir turnos y realizar hisopados para determinar la presencia del virus COVID-19. Servicio que en realidad no era tal, sino gratuito y sin turnos. Inexistencia de algún tipo de contacto como para justificar el servicio en cuestión). (www.saij.gob.ar).
- **[Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, 08/04/2021.- Ríos, Sebastián y otros c/ Gsm Network Services S.A. s/ medida cautelar](#)** (Prohibición de despidos. Decreto N° 329/20 y posteriores. Quitas en las remuneraciones desde marzo 2020. Reclamo de reinstalación en puestos de trabajo y de diferencias salariales. Proceso laboral). (ar.lejister.com).
- **[Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala I, 08/04/2021.- Servicio Penitenciario Federal c/ EN - PJN s / amparo Ley N° 16986](#)** (Acción de amparo colectivo. Legitimación procesal activa. Coronavirus. Derechos de las personas privadas de la libertad. Derecho a la salud). (ar.lejister.com).
- **[Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala X, 09/04/2021.- Godoy, Sandra Soledad c/ Abans Recursos Humanos S.R.L. s/ medida cautelar](#)** (Decreto N° 329/20 y posteriores. Coronavirus. Prohibición de despidos sin justa causa. Reclamo de reinstalación en puestos de trabajo y de diferencias salariales). (ar.lejister.com).
- **[Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, 13/04/2021.- Barraza, Víctor Javier y otro c/ E.N. y otro s/ amparo ley 16.986](#)** (Acción de amparo colectivo interpuesta por dos abogados con discapacidad visual. Orden al Consejo de la Magistratura y a la CSJN para que adopten las medidas necesarias a fin de que el Portal Digital del PJN sea accesible para aquellos abogados con afectación de facultades visuales que utilizan lectores de pantalla. Utilización de herramientas tecnológicas idóneas que aseguren el derecho a ejercer la profesión y permita sobrellevar las consecuencias de la pandemia del COVID-19). (www.saij.gob.ar).
- **[Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, 14/04/2021.- ... s/ determinación de la capacidad](#)** (Orden al GCBA para que arbitre los medios necesarios a fin de garantizar, de manera prioritaria y con carácter de muy urgente, la vacunación de una persona con una grave discapacidad que le impide a sí misma comunicar cualquiera de los síntomas de COVID-19). (www.saij.gob.ar; www.elderecho.com.ar).
- **[Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1, 16/04/2021.- O. R., L. C. y otros c/ GCBA s/ amparo - educación-otros](#)** (Derecho a la educación. Coronavirus. Clases presenciales. Competencia. Acción de amparo tendiente a que se declare la nulidad del DNU N° 241/21. Rechazo in limine. Promoción del GCBA, ante la CSJN, de una acción declarativa contra el Estado Nacional. Adhesión del GCBA). (elDial.com).
- **[Cámara Nacional de Apelaciones en los Criminal y Correccional, Sala 6, 16/04/2021.- Aimar Fratamico, Antonio s/ habeas corpus](#)** (Acción de habeas corpus colectivo. Cuestionamiento de los términos del DNU N° 235/21. Restricciones que involucran derechos fundamentales garantizados por la CN y por tratados internacionales. Libertad ambulatoria y de tránsito. Medidas que deben ser limitadas temporalmente, legales, ajustadas a los objetivos definidos conforme a criterios científicos, razonables, estrictamente necesarias y

proporcionales. Limitaciones que fueron recientemente ampliadas con nuevas medidas materializadas en el DNU 241/21. Análisis actual e integral de la situación con participación de todos los interesados).

(www.saij.gob.ar).

- **Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, 17/04/2021.- Lamuedra, Agustina y otro c/ PEN y otros s/ amparo** (Acción de amparo contra el PEN, el Consejo Federal de Educación y el Poder Ejecutivo Provincial, tendiente a evitar que se haga efectiva la medida que dispone la suspensión de la presencialidad en las escuelas. Rechazo. Incompetencia de la Justicia Federal para entender en las presentes actuaciones. Elementos de juicio arrojados que resultan insuficientes para justificar la pretensión cautelar con el mínimo grado de verosimilitud exigible, en la medida en que no desvirtúan la presunción de legitimidad de los actos administrativos). (www.saij.gob.ar).
- **Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Sala IV, 18/04/2021.- Fundación Centro de Estudios en Políticas Públicas s/ Incidente de Queja por Apelación Denegada** (Lugar a medida cautelar. Suspensión de lo dispuesto en el art. 2, párrafo tercero del DNU 241/21. Orden al GCBA para que en el marco de su autonomía y competencias propias disponga la continuidad de la presencialidad de las clases en el ámbito del territorio de la Ciudad de Buenos Aires. Ley nacional de educación. Materia netamente local. Regulación de la prestación de la educación inicial, primaria y secundaria en el ámbito jurisdiccional de la CABA, que le compete a la Ciudad y no al Estado Nacional,. Autonomía local. Sistema republicano de Gobierno). (www.saij.gob.ar).
- **Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, 18/04/2021.- Municipalidad de Vicente López c/ Estado Nacional s/ amparo ley 16986** (Incompetencia del fuero federal. Rechazo a la medida cautelar. Acción de amparo en la que se pretende que se obligue al Estado Nacional y a la Provincia abstenerse de efectivizar cualquier medida que importe la suspensión de las clases presenciales en las escuelas). (www.saij.gob.ar).
- **CSJN, 19/04/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional -Poder Ejecutivo Nacional- s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Derecho a la educación. Coronavirus. Clases presenciales. Competencia originaria de la CSJN para entender en la acción interpuesta por el GCBA tendiente a que se declare la inconstitucionalidad del art. 2º del Decreto Nº 241/21, que dispuso la suspensión del dictado de clases presenciales en el AMBA, desde el 19 al 30 de abril de 2021). (www.csjn.gov.ar).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala X, 19/04/2021.- Iñiguez, María Isabel c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/ acción de amparo** (Coronavirus. Acción de amparo. Implementación de medidas de seguridad y protocolos sanitarios adecuados. Provisión de elementos de higiene. Personal de salud). (ar.lejister.com).
- **Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Sala I, 19/04/2021.- Rovere, Renzo s/ habeas corpus** (Habeas corpus. Planteo de inconstitucionalidad del DNU Nº 235/21, en cuanto a la restricción a la circulación nocturna. Rechazo. Finalidad del habeas corpus correctivo. Situaciones que no se vislumbran en los hechos traídos a estudio. Restricción a la circulación nocturna cuestionada que constituye una de las medidas sanitarias que desde el Gobierno Nacional se entendió necesaria para cuidar la salud pública en el actual contexto de aumento de casos de personas contagiadas de COVID-19 y que cumple con todos los requisitos necesarios para su legitimidad). (ar.lejister.com).
- **Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala I, 20/04/2021.- Accino Yolanda Juana c/ ANSES s/ amparos y sumarísimos** (ANSeS. Asignación de turnos. Imposibilidad de acceder a un turno a través de la plataforma virtual

para iniciar el trámite para la obtención de una pensión derivada. Acción de amparo. Orden a la demandada de otorgar un turno para atención programada. Titular que debe acreditar la convivencia con el cujus con la presentación de formularios con firma certificada, por personal de ANSES o autoridad competente. Circunstancias que hacen necesario contar con un turno presencial).
(elDial.com).

- **Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, 20/04/2021.- Jefatura de Gabinete de Ministros s/ inhibitoria** (Derecho a la educación. Coronavirus. Clases presenciales. Admisión parcial de la inhibitoria planteada por el Estado Nacional – Jefatura de Gabinete de Ministros-. Incompetencia del fuero en lo CAyT y de las Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Deja sin efecto la cautelar dictada por la Sala IV, de la justicia porteña, que suspendió lo dispuesto en el art. 2º, párrafo tercero, del Decreto Nº 241/21 y ordenó al GCBA que disponga la continuidad de la presencialidad de las clases en el ámbito del territorio de la CABA. Remisión de las actuaciones a la CSJN).
(www.saij.gob.ar).
- **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 15, 21/04/2021.- K., A. M. c/ GCBA s/ amparo** (Coronavirus. Vacunación. Enfermedad de Chron. Rechazo in límine de la acción de amparo interpuesta por una persona con discapacidad a fin de que se habilite su vacunación).
(elDial.com).
- **Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 2 de La Plata, 26/04/2021.- Colegio Patris c/ Estado Nacional s/ amparo ley Nº 16986** (Rechazo de medida cautelar interpuesta por un colegio que buscaba evitar la suspensión de clases presenciales decretada por el PEN a través del DNU Nº 241/21. Medida que no aparece en principio como una medida manifiestamente irrazonable, ni desproporcionada en función de los bienes resguardados. Fundamentos sanitarios y estadísticos que justifican la suspensión de la presencialidad, debido a la situación epidemiológica excepcional que está atravesando la Argentina y la consecuente crisis sanitaria con el riesgo de saturación del sistema de salud en todos sus niveles).
(ar.lejister.com).
- **Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, 27/04/2021.- G., F. c/ EN - Ministerio de Salud s/ amparo Ley Nº 16.986** (Lugar a medida cautelar. Orden al Ministerio de Salud de la Nación –y, por su intermedio, al Ministerio de Salud de Buenos Aires– para que provean lo conducente y arbitren los medios necesarios a fin de analizar y brindar una adecuada respuesta a la solicitud de un hombre de 59 años que padece cáncer atinente a que le sea aplicada la segunda dosis de la vacuna contra el Covid19 ("SINOPHARM"). Antecedentes clínicos acreditados. Enfermedad y el tratamiento médico -quimioterapia-. Acreditación a prima facie de los requisitos de verosimilitud en el derecho y peligro en la demora. Demandante que debe considerarse dentro de los grupos de riesgo en la población con prioridad para la provisión y aplicación de la mentada vacuna).
(www.saij.gob.ar; ar.lejister.com).
- **Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 13, Secretaría Nº 26, 28/04/2021.- Leguisa, Andrea Soledad y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo - educación- otros** (Lugar a medida cautelar. Orden al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que se abstenga de computar las faltas y/o quita de vacantes respecto de aquellos alumnos cuyos padres resolvieran la no concurrencia de sus hijos a los establecimientos educativos; y adopte las medidas necesarias a fin de garantizar su escolaridad virtual).
(www.saij.gob.ar; defensoria.org.ar).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala 2, 30/04/2021.- Telecom Argentina SA c/ E.N. - ENACOM y otro s/ medida cautelar -autónoma-** (Lugar a la medida cautelar solicitada por una empresa telefónica. Suspensión por el término de seis meses de los arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU 690/20, que declaró como esenciales y estratégicos en competencia a los servicios de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -internet, telefonía celular y televisión por cable-. Modificaciones introducidas por

PEN de carácter permanente en el articulado de la Ley 27.078, estableciendo una serie de medidas que, en principio, serían susceptibles de afectar de manera sustancial las condiciones de prestación de dichos servicios. Normativa impugnada que impone obligaciones a las prestadoras de los servicios, que exorbitan el régimen jurídico y patrimonial bajo el cual fueron regulados, organizados y autorizados los servicios en libre competencia, en tanto se les impone la prestación de un denominado servicio universal y obligatorio a su cargo, que comporta claramente un acto de disposición del patrimonio singular por decisión estatal).

(www.saij.gob.ar).

- **[Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 6, 30/04/2021.- Aimar Fratamico, Antonio y otros s/ hábeas corpus](#)** (Acción de habeas corpus. Pedido de la declaración de inconstitucionalidad de los D.N.U. 235/21 y 241/21, con el único propósito de exhortar al PEN y al Congreso Nacional para que se discuta y sancione una ley que permita de forma clara y precisa regular los derechos reconocidos en el art. 28 de la CN y en diversos tratados internacionales. Uso desmedido de los DNU en los que se invoca la emergencia derivada de la pandemia del COVID-19 para pretender justificar la necesidad de suspender, restringir y alterar el normal y libre ejercicio de ciertos derechos -art. 14 CN-. Situación que padece nuestro país como consecuencia emergencia sanitaria que podría haberse canalizado adecuadamente a través de la declaración del estado de sitio (art. 99, inciso 16 CN) o bien por la sanción de una ley por parte del Congreso Nacional que, instaure cláusulas mínimas y operativas con sustento en criterios epidemiológicos y sanitarios para dar correcto abordaje a las limitaciones de la libertad ambulatoria de los ciudadanos).
(www.saij.gob.ar).
- **[CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional \(Poder Ejecutivo Nacional\) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad](#)** (Lugar a la acción entablada por el GCBA a fin de obtener la declaración de inconstitucionalidad del art. 2º del DNU Nº 241/21, que dispuso la suspensión del dictado de clases presenciales y de las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades, desde el 19 al 30 de abril de 2021, inclusive, en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires. Violación a la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alegaciones del Estado Nacional que no alcanzan para justificar el ejercicio de una competencia sanitaria federal que incide de manera drástica en la modalidad de la enseñanza. Examen de legalidad de la norma impugnada. Falta de justificación suficiente. Estado Federal que en lugar de ejercer una atribución propia invadió una que le resulta ajena).
(www.csjn.gov.ar).

DOCTRINA

- **["Audiencias judiciales no presenciales durante la pandemia. Enfoque práctico bifronte interjurisdiccional"](#)**.
Por Luciano Ballarini y Martín Sheridan.
(www.saij.gob.ar).
- **"Compliance en tiempos de pandemia"**. Por María Gabriela Grigioni.
(elDial.com).
- **"Deducción de gastos en ganancias y los efectos del COVID-19"**. Por Flavio J. Bassotti.
(eol.errepar.com).
- **"Derecho y tecnología: El desafío del 2020"**. Por Diana R. Cañal.
(ar.lejister.com).
- **"Educación cooperativa. Una asignatura imprescindible en pandemia"**. Por Roberto F. Bertossi.
(www.elderecho.com.ar).
- **"El Déjà vu 'Responsabilidad – Pandemia'"**. Por Juan Francisco González Freire.
(elDial.com).
- **"El equilibrio contractual en época de pandemia"**. Por Micaela Simian.
(elDial.com).
- **"El Teletrabajo un complemento perfecto de la Tele-educación"**. Por Nabilla S. Khoder.
(ar.lejister.com).
- **"Establecimientos geriátricos. Derechos de las personas adultas mayores en tiempos de pandemia"**. Por Dante Gómez Haiss.
(www.elderecho.com.ar).
- **"Hacia un nuevo orden energético. Consideraciones sobre las energías renovables y su vinculación con el cambio climático"**. Por Yamila Marian Castagnola.
(ar.lejister.com).
- **"La digitalización de la contratación pública. Una perspectiva hacia la transparencia y la buena administración"**. Por Gabriela Di Lella.
(ar.lejister.com).
- **"La felicidad de las Naciones"**. Por Marita Carballo.
(elDial.com).
- **"La imposibilidad de cumplimiento de la obligación en el Código Civil y Comercial"**. Por Marcelo López Mesa.
(ar.lejister.com).
- **"Las líneas aéreas en época de pandemia"**. Por Mirtha Cantiano.
(ar.lejister.com).
- **"Las normas supletorias - El aporte solidario. ¿Es un caso de inaplicabilidad?"**. Por Gerardo Enrique Vega.
(elDial.com).

- **"La transformación digital del mundo laboral. Teletrabajo en los roles laborales de la presente normalidad"**. Por Viviana Laura Díaz. (ar.lejister.com).

- **"Objeciones formuladas judicialmente por un grupo de padres en torno a la presencialidad de la educación en el actual contexto sanitario"**. (Nota a fallo). Por Christian J. Musitani y Federico Kaimakamian Carrau. (elDial.com).

Referencias: [Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 8, 04/03/2021.- Ruibal, Mariana Beatriz y otros c/ GCBA s/ amparo – educación – otros.](#)

"Reflexiones constitucionales sobre el conflicto educativo Nación-Ciudad (Con motivo del fallo 'Fundación Centro de Estudios en Políticas Públicas')". Por Jorge Alejandro Amaya. (www.elderecho.com.ar).

- **"Situaciones de Emergencia en Argentina"**. Por Liliana B. Pace. (ar.lejister.com).

- **"Toque de queda"**. Por Sebastián Moreno Fleming. (elDial.com).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Ministerio de Salud de la Nación, [Actualización de los Lineamientos Técnicos Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19](#), 26 marzo 2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Índice de Precios al Consumidor: efectos de la pandemia por COVID-19 en su compilación](#), abril 2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021](#) (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, abril 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en el seminario web sobre el Día Mundial de la Salud](#), 7 de abril de 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 9 de abril de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 12 de abril de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la Reunión Ministerial Extraordinaria: una vacuna para todos](#), 16 de abril de 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 23 de abril de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la Cumbre Mundial de la Juventud](#), 23 abril 2021.
- Grupos de investigación del Instituto de Cálculo e Instituto de Ciencias de la Computación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y CONICET, y colaboradores de diversas instituciones universitarias y científicas del país, [Informe sobre el Impacto de la presencialidad escolar en los casos confirmados de COVID-19](#), mayo 2021.

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-.
Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –SDeIA, DRAYAU²-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA³-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limitrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE⁴-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017**– SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-.
Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861). –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina – Acta de la Instalación-.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018**–SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** – SDeIA, DIeIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-.
Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874). –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DIeIA-

²SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁴SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

Nº 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* - SDeIE, DIeIE-

Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

Nº 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* – Marzo 2014- SDeIA, DIeIA y DTNJA⁵-

Nº 041 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 042 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 044 Legislación Extranjera. *Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.*-SDeIE, DIeIE-

Nº 045 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-

Nº 046 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 047 al 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los periodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-

22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.

24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.

25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.

26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.

Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 054 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.* –SDeIA, DIeIA-

Nº 055 Legislación Extranjera. *Drones.* - SDeIE, DIeIE-

Nº 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* –SDeIA, DIeIA-

Nº 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

Nº 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* -SDeIE, DIeIE-

Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DIeIE-

Nº 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* - SDeIE, DIeIE-

Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. *Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DIeIA-

Año III (2015)

Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-

Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-

Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte.* -SDeIE, DIeIE-

Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-

Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los periodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

Nº 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil.* -SDeIE, DIeIE-

⁵SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- N° 079 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-**
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.** -SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
- N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 Legislación Extranjera. Cambio Climático.** -SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 098 Legislativa Extranjera. Compras y Obras Públicas** -SDeIE, DIeIE-
- N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 102 Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 104 Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015).** -SDeIA, DGLA-
- N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-**
- N° 112 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica** -SDeIE, DIeIE-
- N° 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables** -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- N° 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- N° 117 Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- N° 119 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.** -SDeIA, DIeIA-

- Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016. -SDeIA, DGLA-
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) –Publicados durante 2015-. -
SDeIA, DIeIA-
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril–Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).* –SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. *Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA,
DIeIA-
Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. *Humedales.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio-Septiembre - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. *Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.* -SDeIE,
DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril–Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 143 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.* - SDeIE, DIeIE-
Nº 144 Aborto. *Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 145 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente.* -
SDeIE, DIeIE-
Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 147 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. *Propiedad Industrial e Intelectual.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. *Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.* –
SDeIA, DIeIA-
Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).* –SDeIA, DRAYAU-
Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962).* –SDeIA, DRAYAU-
Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989).* –SDeIA, DRAYAU-
Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. *Genética Humana.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 155 Pueblos Originarios. *Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. *Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. *Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.* –SDeIA, DIeIA-
Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. *Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.* –
SDeIA, DIeIA-
Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. *Derecho Animal.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 162 Desburocratización y Simplificación. *Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina.* –SDeIA, DIeIA-
Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. *Adopción.* –SDeIE, DIeIE-
Nº 164 Impuesto a las Ganancias – *Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. –SDeIA,DIeIA, DRAYAU,SDeIE-*

Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.**
-SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).** -SDeIA, DRAYAU-
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** -SDeIA, DRAYAU-
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -
SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales.
Doctrina y Jurisprudencia -SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136** - Año 2018. -SDeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio - Septiembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos.** - SDeIE, DIeIE-
- Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social.** -SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

- Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación** -SDeIA, DIeIA-
- Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.**
-DSL-
- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Nº 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo** - SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera.** -DSL-
- Nº 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento.** -DSL-

-
- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL-**
- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial –DSL-**
- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero - Junio 2020- SDeIE, DIeIE-.**
- N° 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas - SDeIE, DIeIE-.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 199 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 137 -Año 2019/ 20.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
**Edición Especial. Vigésima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés. –DSL-.**
N° 200 - Coparticipación Federal de Impuestos. –DSL-.
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
**N° 201 Aborto. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina,
Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-.**
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
**Edición Especial. Vigésima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros
Documentos de Interés. –DSL-.**

Año IX (2021)

**Edición Especial. Vigésima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés. –**
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
**Edición Especial. Vigésima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés. –DSL-.**
N° 202 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre – Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.
N° 203 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.
Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Febrero 2021 –DSL-.
**Edición Especial. Vigésima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y
Otros Documentos de Interés. –DSL-.**
Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Marzo 2021 –DSL-.
**Edición Especial. Trigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros
Documentos de Interés. –DSL-.**